



**PSA/FDR/DMR/FRA/MZS/CGH/rmp**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO AÑO 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°624**

**SANTIAGO, julio 19 del 2023**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 del año 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que aprueba las bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; la Ley N°19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; el Decreto Supremo N°18, de 2019, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba el Reglamento para el Fondo de la Equidad de Género; la Resolución Exenta N°115, 31 de enero de 2023, de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, que Aprueba las Líneas de Acción del Fondo para la Equidad de Género año 2023; Decreto Supremo N°55 de 17 de Agosto de 2022, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Resolución N°7, de 2019 que fija normas de exención del trámite de toma de razón y N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°384, de 04 de mayo de 2023, que dispone el llamado a Convocatoria Pública y Aprueba Bases Técnicas y Administrativas para la Ejecución del Fondo para la Equidad de Género del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2023.

**CONSIDERANDO:**

1°. - Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.



2°. – Que, la Ley N°20.820, que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, dispuso en su artículo 11 la creación del Fondo para la Equidad de Género ("Fondo" o "FEG"), el cual será administrado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ("SernameEG") con el objeto de contribuir al financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales, de programas y actividades de educación y difusión, destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos de las mismas. La norma agrega que los recursos del Fondo se consultarán anualmente en la ley de Presupuestos del Sector Público, y agrega que mediante un reglamento dictado a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, suscrito también por el Ministro o Ministra de Hacienda, se establecerán las normas de administración y operación del Fondo para la Equidad de Género, los criterios objetivos para otorgar los recursos, los mecanismos técnicos de evaluación y los medios para verificar el correcto uso de los fondos asignados.

3°. – En este contexto, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el Decreto Supremo N°18 de 2019, aprobó el Reglamento del Fondo para la Equidad de Género. Por su parte, a través de la Resolución Exenta N°115, de 2023, de dicha secretaría de Estado, se aprobaron las líneas de acción para la ejecución del Fondo para la Equidad de Género para el año 2023.

4°. – Que, la Resolución Exenta señalada en el considerando precedente establece como líneas de trabajo, aquellas que aborden de manera intencional el fortalecimiento de organizaciones en el territorio y financien proyectos que identifiquen de manera explícita dichos objetivos en dos líneas: 1) *Fortalecimiento interno de la organización*: Consiste en financiar proyectos que tienen por objeto el desarrollo de organizaciones de mujeres, a través del fortalecimiento de habilidades y competencias de sus integrantes o proyectos de consolidación de la presencia de la organización en el territorio; y 2) *Fortalecimiento de las redes de asociatividad*: Consistente en el financiamiento de proyectos que tengan por objeto la promoción de la incidencia y participación ciudadana de las organizaciones de mujeres a través del desarrollo de actividades e iniciativas donde puedan levantar y fundamentar opiniones y propuestas referidas a políticas públicas para sus territorios y a nivel nacional. Contempla la gestión de encuentros para la conformación de redes, actividades de trabajo de redes y grupos de mujeres ya existentes o vinculación entre redes de organizaciones de mujeres.

5°. – Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, mediante Resolución Exenta N°384, de 2023, el SernameEG dispuso el llamado a Convocatoria Pública y aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para la Ejecución del Fondo para la Equidad de Género año 2023.

6°. – Que, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Convocatoria, la Comisión Evaluadora deberá presentar a la Directora Nacional el acta de evaluación de las propuestas, que contendrá el respectivo listado de puntajes de los proyectos, programas y actividades en el orden de prelación correspondiente al puntaje alcanzado conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases, debiendo adjudicarse la cantidad de proyectos que abarque el total de recursos disponibles



en el Fondo y debiendo establecer una lista de espera que incluya las postulaciones no seleccionadas que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 60 puntos ponderados.

7°. – Que, el cierre de la recepción de postulaciones al Fondo se realizó el día 29 de mayo 2023, recibándose un total de 132 proyectos, de los cuales 108 resultaron inadmisibles o fuera de bases, y 24 de ellos fueron declarados admisibles. Asimismo, en la etapa de preselección, dos propuestas obtuvieron un puntaje igual o inferior a 60 puntos, considerándose desestimadas técnicamente, conforme al punto 14.1 de las bases; las que a continuación se detallan:

- Biobío, Casa Ruda cc ecofeminista, folio 80113, 53 puntos.
- Biobío, Proyecto Mujer, folio 79974, 15 puntos.

8°. – Que, la evaluación de dichos proyectos se realizó conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, en dos etapas o procesos: **(i)** etapa de preselección de las propuestas, a cargo de las **Direcciones Regionales** del SernamEG, que evaluaron aquellas propuestas presentadas en cada región emitiendo un acta que señala la cantidad total de propuestas recibidas, cuántas de ellas resultaron admisibles, inadmisibles o declaradas fuera de bases, señalando los motivos en cada caso y consignando una tabla que ordena los proyectos por puntajes de mayor a menor puntuación, luego esas actas fueron enviadas a **(ii)** la **Comisión Evaluadora**, encargada de realizar el proceso de selección final. En el marco del proceso de selección a cargo de la Comisión Evaluadora, se revisaron, evaluaron y solicitaron subsanaciones o aclaraciones de puntos oscuros o dudosos de los proyectos preseleccionados por las regiones, además, se analizó y evaluó la priorización de los proyectos preseleccionados por las Direcciones Regionales, según consta en el Acta de la Comisión Evaluadora del presente proceso de convocatoria pública, la que a continuación se transcribe:

**ACTA COMISIÓN EVALUADORA<sup>1</sup>**  
**Fondo de Equidad de Género 2023**

**I. Antecedentes Generales de la Sesión.**

Fecha de la sesión de la Comisión:	05-07-2023
Modalidad (presencial o no presencial):	Presencial
Lugar en caso de ser presencial:	Huérfanos 1219 Santiago Centro, dependencias del SernamEG nivel central.

<sup>1</sup> La Comisión Evaluadora procedió al análisis de las propuestas tras haberse confirmado que no se afectó el principio de igualdad por el error involuntario acontecido en la publicación de las Bases de la Convocatoria del FEG 2023, derivado de que los anexos adjuntos a la resolución exenta que fue publicada en el portal [www.sernameg.gob.cl](http://www.sernameg.gob.cl), no coincidían con los anexos correctos, y que fueron publicados en [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl), portal único de fondos concursables del Estado. Lo expuesto, en ningún caso implicó un detrimento para los/as participantes ni para el SernamEG, toda vez que no existieron postulaciones que adjuntaran formatos de anexos completados distintos a aquellos disponibles en [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl), portal a través del cual debían ingresarse las postulaciones, siendo concordantes en definitiva los anexos presentados con los requisitos que SernamEG definió como necesarios para el presente proceso de convocatoria, a pesar de la discrepancia de publicación señalada, cumpliéndose así con lo dispuesto en las bases y los intereses del Servicio.



Hora de inicio de la sesión:	15:00 horas.
Hora de término de la sesión:	17:30 horas.
Región:	Región Metropolitana – nivel central.

## II. Breve descripción de la metodología utilizada en las etapas de evaluación.

- El cierre de las postulaciones al programa Fondo para la Equidad de Género se realiza el día 29 de mayo 2023, se reciben un total de 132 propuestas, de ellas 108 resultaron inadmisibles o fuera de bases y 24 admisibles.

En la etapa de preselección dos propuestas obtuvieron un puntaje igual o inferior a 60 puntos, por lo tanto, solo 22 propuestas se presentan a la comisión evaluadora.

- La comisión evaluadora determina reunirse en dos sesiones que correspondieron a los lunes 3 de julio y miércoles 5 de julio de 2023, ambas en horarios de 15:00 a 17:30 horas.

Respecto a los integrantes de la comisión, hay un cambio en la representante titular del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género quien hace uso de feriado legal, Tatiana Hernández C. Es reemplazada por otra profesional idónea al rol representante del Ministerio, Danae Prado.

- Durante la primera sesión, del día lunes 3 de julio, la representante del Ministerio, Tatiana Hernández, solicita realizar una revisión de todos los proyectos inadmisibles y fuera de base. La comisión, por unanimidad de sus miembros, acoge revisar sólo aquellos proyectos que se encuentran en categoría de inadmisibles por la causalidad de no corresponder a alguna de las dos líneas de acción consideradas en Bases Técnicas.

Según lo anterior no se revisarán las propuestas inadmisibles que tengan la siguiente causal:

- No cumplen con presentar uno o más documentos, o estos no tengan la vigencia requerida o los documentos presentados no corresponden a lo solicitado.
- El gasto en personal que destina es el 60% o más del monto total.
- El alcance de la propuesta excede al territorio de la región a la que postula.
- La propuesta persigue el lucro o potencia el emprendimiento.
- Los responsables de la ejecución del proyecto son parte de los equipos de trabajo que percibirán remuneración o estos profesionales no están justificados/as apropiadamente como se indica en bases técnicas.
- Para ello se sube en línea a carpeta compartida institucional, entre los miembros de la comisión, los 44 proyectos cuya argumentación (causal de admisibilidad) en el portal [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) se refiere a las líneas de acción para proceder a la revisión de ellos.
- Se fija una próxima sesión para el miércoles 5 de julio 2023, a las 15:00 horas en dependencias del SernamEG, nivel central.



- La comisión evaluadora se constituye nuevamente según lo acordado y se revisa en conjunto las 44 propuestas inadmisibles por la casual antes mencionada (proyecto no corresponde a alguna de las dos líneas de acción consideradas en las Bases). En esta instancia la comisión ratifica unánimemente la inadmisibilidad de las 44 propuestas revisadas. Cabe señalar que las propuestas revisadas junto con la causal mencionada tenían, además, otras causales de inadmisibilidad asociadas al equipo de trabajo, superar el 60% de los recursos en personal, entre otras.
- Finalmente, se realiza de acuerdo con lo establecido en las Bases Técnicas, la revisión de la priorización establecida por las regiones en la etapa de preselección de los proyectos siendo ésta aprobada por unanimidad por la comisión evaluadora.

### III. Propuesta(s) Preseleccionada y Lista de Espera, presentada por las regiones.

N°	Región	Nombre de la propuesta	Folio	Categoría: preseleccionada, descalificación técnica y evaluada.	Puntaje	N° asignado en la lista de espera en cada región
1	Biobío	Red territorial por las mujeres y niñas del Biobío: Autocuidado, Formación y Liderazgo Femenino	79410	Preseleccionada	91	-
2	Atacama	Red de Mujeres líderes: Formándonos en un espacio seguro	80370	Preseleccionada	86	-
3	Los Lagos	Fortalecimiento de la mujer en la pesca artesanal y las actividades conexas, comuna Puerto Montt, región de Los Lagos	80372	Preseleccionada	86	-
4	Valparaíso	Círculos de mujeres por el activismo menstrual	80034	Preseleccionada	84	-
5	Ñuble	Tejiendo alianzas femeninas	80463	Preseleccionada	84	-
6	Metropolitana	Pioneras en la escuela de fútbol femenino	80545	Preseleccionada	82	-
7	Maule	Nosotras bioconstruimos	79177	Preseleccionada	81	-
8	Araucanía	Hilando saberes y tejiendo experiencias entre mujeres en movimiento	79576	Preseleccionada	80	-
9	Magallanes	Contribución a la visibilización Sociosanitaria de la	79393	Preseleccionada	78	-



N°	Región	Nombre de la propuesta	Folio	Categoría: preseleccionada, descalificación técnica y evaluada.	Puntaje	N° asignado en la lista de espera en cada región
		Agrupación Fibromialgia Punta Arenas				
10	Ñuble	Fortaleciendo la equidad de género en territorios rurales sustentables	80353	Preseleccionada	76	.
11	Arica y Parinacota	Segundo congreso regional Fortaleciendo la Voz de la mujer Nortina en Equidad de Género y Política	80564	Preseleccionada	75	-
12	Araucanía	Newen Domos Disminuyendo brechas digitales	80417	Preseleccionada	71	-
13	Biobío	Los cuidados en el centro: valoración, reflexión y propuestas desde la mirada colectiva de las mujeres lotinas	79397	Preseleccionada	66	-
14	O'Higgins	Cooperativismo mujeres campesinas	79236	Preseleccionada	64	-
15	Araucanía	Fortaleciendo el liderazgo y autoestima de las mujeres Emprendedoras Malen de Reñico Grande	80339	Preseleccionada	62	-
16	Los Lagos	Chiloé Profunda - Asociatividad para la Equidad	80625	Evaluada	85	1
17	Metropolitana	Fortaleciendo liderazgos: Mujeres Mapuche y saberes ancestrales a través de la vestimenta	79861	Evaluada	81	1
18	Atacama	Congreso Regional de Mujeres por la Agricultura Regenerativa - Atacama	79238	Evaluada	79	1
19	Valparaíso	Formación para el desarrollo organizacional de mujeres trans	80490	Evaluada	73	1
20	Atacama	Impulsando la cohesión femenina: Encuentro de la Red de	79766	Evaluada	73	2



N°	Región	Nombre de la propuesta	Folio	Categoría: preseleccionada, descalificación técnica y evaluada.	Puntaje	N° asignado en la lista de espera en cada región
		Organizaciones Culturales Comunitarias de Atacama				
21	Valparaíso	Autodefensa para mujeres y disidencias desde la perspectiva de género	80413	Evaluada	63	2
22	Los Lagos	Fortaleciendo Voces: Empoderando a Mujeres Músicas y Cantautoras a través de la enseñanza en escuelas rurales	79684	Evaluada	62	2

#### IV. Resultados de la Comisión Evaluadora

##### EN DEFINITIVA, Y CONSIDERANDO:

- Lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas 2023, que el Fondo para la Equidad de Género de SernamEG busca favorecer la descentralización de iniciativas que aborden la participación, asociatividad y liderazgo de mujeres, por lo tanto, quienes se adjudican el Fondo corresponderán a quienes hayan tenido el mayor puntaje en su región y no a nivel nacional.
- Que con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, el Fondo considera la situación de especial vulnerabilidad a la que se han visto expuestas cuatro regiones del país tras los incendios ocurridos en el verano del 2023, entregando cupos para los dos puntajes mayores de las regiones de Maule y Ñuble y para los tres puntajes mayores de Biobío y la Araucanía.
- Que de no existir postulaciones en las regiones o estas sean consideradas inadmisibles, fuera de bases o en la etapa de preselección obtuvieran 60 puntos o menos, se completarían los cupos generando una lista de espera con los segundos puntajes regionales más altos y luego con los terceros y cuartos.

Según lo anterior, la Comisión Evaluadora acordó que la adjudicación del Fondo para la Equidad de Género 2023 debería quedar de la siguiente manera conforme con los resultados del proceso de evaluación:

- Región de Arica**

Se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre proyecto	Etapa 1	Etapa 2	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
80564	Segundo congreso regional Fortaleciendo la Voz de la mujer Nortina en Equidad de Género y Política.	Admisible	Preseleccionado	Primera mayoría	75	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad



- **Región de Tarapacá**

No se presentan propuestas postuladas al Fondo.

- **Región de Antofagasta**

No cuenta con propuestas preseleccionadas

No cuenta con propuestas en lista de espera.

- **Región de Atacama**

Se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre propuesta	Etapas	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
80370	Red de Mujeres líderes: Formándonos en un espacio seguro	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor	86	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad

- **Región de Coquimbo**

No cuenta con propuestas preseleccionadas

No cuenta con propuestas en lista de espera.

- **Región de Valparaíso**

Se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre Proyecto	Etapas	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
80034	Círculos de mujeres por el activismo menstrual	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor	84	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad

- **Región Metropolitana**

Se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre proyecto	Etapas	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
80545	Pioneras en la escuela de futbol femenino	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor	82	Fortalecimiento interno de la Organización

- **Región de O'Higgins**

Se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre proyecto	Etapas	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
79236	Cooperativismo mujeres campesinas	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor	64	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad



- **Región de Maule**

La región de Maule no cuenta con una segunda propuesta admisible para su segundo cupo asignado por bases técnicas, por lo tanto, sólo se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre proyecto	Etapas	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
79177	Nosotras bioconstruimos	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor	81	Fortalecimiento interno de la Organización

- **Región de Ñuble**

Se adjudican 2 propuestas:

Folio	Nombre proyecto	Etapas	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
80463	Tejiendo Alianzas femeninas	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor priorizado	84	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad
80353	Fortaleciendo la equidad de género en territorios rurales sustentables	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor priorizado	76	Fortalecimiento interno de la Organización

- **Región de Biobío**

La región de Biobío evalúa cuatro propuestas admisibles en la etapa de preselección, sin embargo, dos de ellas obtienen un puntaje inferior a 60 puntos. Por este motivo no es posible su 3er cupo asignado por bases técnicas y sólo se adjudica 2 propuestas:

Folio	Nombre proyecto	Etapas	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
79410	Red territorial por las mujeres y niñas del Biobío: Autocuidado, Formación y Liderazgo Femenino	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor priorizado	91	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad
79397	Los cuidados en el centro: valoración, reflexión y propuestas desde la mirada colectiva de las mujeres lotinas	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor priorizado	66	Fortalecimiento interno de la Organización

- **Región de Araucanía**

Se adjudican 3 propuestas:

Folio	Nombre proyecto	Etapas	Etapas	Posición regional	puntaje	Línea de Acción FEG
79576	Hilando saberes y tejiendo experiencias entre mujeres en movimiento	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor priorizado	80	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad



80417	"Newen Domos" Disminuyendo brechas digitales	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor priorizado	71	Fortalecimiento interno de la Organización
80339	Fortaleciendo el liderazgo y autoestima de las mujeres Emprendedoras Malen de Reñico Grande"	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor priorizado	62	Fortalecimiento interno de la Organización

- **Región de Los Ríos**

No cuenta con propuestas preseleccionadas.

No cuenta con propuestas en lista de espera.

- **Región de Los Lagos**

Se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre proyecto	Etapas 1	Etapas 2	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
80372	Fortalecimiento de la mujer en la pesca artesanal y las actividades conexas, comuna Puerto Montt, región de Los Lagos.	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor	86	Fortalecimiento interno de la Organización

- **Región de Aysén**

No cuenta con propuestas preseleccionadas.

No cuenta con propuestas en lista de espera.

- **Región de Magallanes**

Se adjudica 1 propuesta:

Folio	Nombre proyecto	Etapas 1	Etapas 2	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
79393	Contribución a la visibilización Sociosanitaria de la Agrupación Fibromialgia Punta Arenas	Admisible	Preseleccionado	Puntaje mayor	78	Fortalecimiento interno de la Organización

## V. Lista de Espera

A continuación, presentamos la lista de espera con los puntajes más altos por región. La comisión evaluadora sugiere a la Directora Nacional adjudicar las 7 primeras propuestas señaladas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 15 de las bases que rigieron la convocatoria, por no haberse presentado propuestas en alguna de las regiones o por haberse adjudicado menos cupos de los previstos para cada una de las regiones en las bases.



Nº	Región	Folio	Nombre	Etapas 1	Etapas 2	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG
1	Atacama	79238	"Congreso Regional de Mujeres por la Agricultura Regenerativa - Atacama"	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	79	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad
2	Atacama	79766	Impulsando la cohesión femenina: Encuentro de la Red de Organizaciones Culturales Comunitarias de Atacama	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	73	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad
3	Valparaíso	80490	Formación para el desarrollo organizacional de mujeres trans	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	73	Fortalecimiento interno de la Organización
4	Valparaíso	80413	Autodefensa para mujeres y disidencias desde la perspectiva de género	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	63	Fortalecimiento interno de la Organización
5	Metropolitana	79861	"Fortaleciendo liderazgos: Mujeres Mapuche y saberes ancestrales a través de la vestimenta"	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	81	Fortalecimiento interno de la Organización
6	Los Lagos	80625	Chiloé Profunda - Asociatividad para la Equidad	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	85	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad



N°	Región	Folio	Nombre	Etapas	Posición regional	Puntaje	Línea de Acción FEG	
7	Los Lagos	79684	Fortaleciendo Voces: Empoderando a Mujeres Músicas y Cantautoras a través de la enseñanza en escuelas rurales	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	62	Fortalecimiento de las Redes de Asociatividad

9°. – Que, mediante memorando N°040 /2023, de 10 de julio de 2023, la Jefa del Área de Mujer y Participación Política y Social, remitió a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el Acta de la Comisión Evaluadora transcrita, con las propuestas de asignación de los recursos del Fondo para la Equidad de Género año 2023.

10°. – Que, por memorando N°491/2023, de 10 de julio de 2023, la Directora Nacional del SernameEG aprobó las propuestas de asignación de recursos de los distintos proyectos seleccionados a Nivel Nacional para la ejecución del Fondo para la Equidad de Género 2023, determinando su adjudicación.

11°. – Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde aprobar la propuesta de selección de proyectos para el Fondo para la Equidad de Género año 2023 mediante el correspondiente acto administrativo, en consecuencia,

#### RESUELVO:

**PRIMERO: ADJUDÍQUENSE** los recursos disponibles a los proyectos seleccionados por la Comisión Evaluadora en la convocatoria pública para la Ejecución del Fondo para la Equidad de Género, que se individualizaron en el Acta de Selección de la Comisión transcrita en el considerando N°8 de la presente resolución, los que se pagarán conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, y conforme con las sumas indicadas en el resuelto tercero;

**SEGUNDO: ESTABLÉZCASE** como lista de espera, la nómina de proyectos que a continuación se transcribe, por no haberse preseleccionado ningún proyecto en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Los Ríos y Aysén, y por no haberse adjudicado la totalidad de las propuestas previstas en las Bases de Convocatoria en las Regiones de Maule y Biobío, conforme a lo establecido en el punto 15 de las mismas, quedando de la siguiente forma:

N°	Región	Folio	Nombre	Etapas	Posición regional	Puntaje	
1	Atacama	79238	"Congreso Regional de Mujeres por la Agricultura Regenerativa - Atacama"	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	79
2	Atacama	79766	Impulsando la cohesión femenina: Encuentro de la Red de Organizaciones	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	73



N°	Región	Folio	Nombre	Etapas 1	Etapas 2	Posición regional	Puntaje
			Culturales Comunitarias de Atacama				
3	Valparaíso	80490	Formación para el desarrollo organizacional de mujeres trans	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	73
4	Valparaíso	80413	Autodefensa para mujeres y disidencias desde la perspectiva de género	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	63
5	Metropolitana	79861	"Fortaleciendo liderazgos: Mujeres Mapuche y saberes ancestrales a través de la vestimenta"	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	81
6	Los Lagos	80625	Chiloé Profunda - Asociatividad para la Equidad	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	85
7	Los Lagos	79684	Fortaleciendo Voces: Empoderando a Mujeres Músicas y Cantautoras a través de la enseñanza en escuelas rurales	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	62

**TERCERO:** Habiéndose constatado que no se preseleccionaron proyectos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Los Ríos y Aysén, y a su vez, no se adjudicó la totalidad de los proyectos previstos en las bases en las regiones de Maule y Biobío, corresponde aplicar el proceso descrito en el punto 12, párrafo cuarto, de las Bases, correspondiendo adjudicar a los siguientes proyectos de la lista de espera:

N°	Región	Folio	Nombre	Etapas 1	Etapas 2	Posición regional	Puntaje
1	Atacama	79238	"Congreso Regional de Mujeres por la Agricultura Regenerativa - Atacama"	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	79
2	Atacama	79766	Impulsando la cohesión femenina: Encuentro de la Red de Organizaciones Culturales Comunitarias de Atacama	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	73
3	Valparaíso	80490	Formación para el desarrollo organizacional de mujeres trans	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	73
4	Valparaíso	80413	Autodefensa para mujeres y disidencias desde la perspectiva de género	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	63
5	Metropolitana	79861	"Fortaleciendo liderazgos: Mujeres Mapuche y saberes ancestrales a través de la vestimenta"	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	81
6	Los Lagos	80625	Chiloé Profunda - Asociatividad para la Equidad	Admisible	Evaluado	Segundo puntaje	85
7	Los Lagos	79684	Fortaleciendo Voces: Empoderando a Mujeres Músicas y Cantautoras a través de la enseñanza en escuelas rurales	Admisible	Evaluado	Tercer puntaje	62



**CUARTO: AUTORÍCESE**, en definitiva, el traspaso de los fondos adjudicados a los proyectos que se señalan en el siguiente listado, por los montos que allí se establecen:

Nº	Región	Nombre de la Propuesta	Folio	Tipo de Persona	Responsable Legal	RUT	Puntaje	Monto Asignado
1	Arica	Segundo congreso regional Fortaleciendo la Voz de la mujer Nortina en Equidad de Género y Política	80564	Natural	Rosa Del Carmen Vilches Valencia		75	\$4.000.000
2	Atacama	Red de Mujeres líderes: Formándonos en un espacio seguro	80370	Jurídica	Zaida Natacha López Gómez de Fundación El Nido		86	\$4.000.000
3	Valparaíso	Círculos de mujeres por el activismo menstrual	80034	Natural	Marcela Lorena Suárez Bastías		84	\$4.000.000
4	Metropolitana	Pioneras en la escuela de futbol femenino	80545	Jurídica	Sandra Tatiana Castro Leiva de Club Deportivo Social Las Estudiantes FC Malloco		82	\$4.000.000
5	O'Higgins	Cooperativismo mujeres campesinas	79236	Natural	Francisca Valentina Moraga Núñez		64	\$4.000.000
6	Maule	Nosotras bioconstruimos	79177	Natural	Bárbara María Letelier Hidalgo		81	\$4.000.000
7	Ñuble	Tejiendo alianzas femeninas	80463	Jurídica	Natividad Del Carmen Lagos Godoy de Comité Campesino Rucapequén		84	\$4.000.000
8	Ñuble	Fortaleciendo la equidad de género en territorios rurales sustentables	80353	Jurídica	María Cristina Bastidas Guzmán de Comité Campesino Dadinco		76	\$4.000.000
9	Biobío	Red territorial por las mujeres y niñas del Biobío: Autocuidado, Formación y Liderazgo Femenino	79410	Natural	Annabelle Elena Matamala Yáñez		91	\$4.000.000



10	Biobío	Los cuidados en el centro: valoración, reflexión y propuestas desde la mirada colectiva de las mujeres lotinas	79397	Natural	Yarely Scarlet Vejar Ruiz		66	\$4.000.000
11	Araucanía	Hilando saberes y tejiendo experiencias entre mujeres en movimiento	79576	Jurídica	Rocío Belén Sandoval Candia de Fundación Trama Tejido Migrante		80	\$4.000.000
12	Araucanía	Newen Domos Disminuyendo brechas digitales	80417	Natural	Rosa Ester Cayumán Leviqueo		71	\$4.000.000
13	Araucanía	Fortaleciendo el liderazgo y autoestima de las mujeres Emprendedoras Malen de Reñico Grande	80339	Natural	Patricia Maribel Marín Calbuñir		62	\$4.000.000
14	Los Lagos	Fortalecimiento de la mujer en la pesca artesanal y región de Los Lagos	80372	Jurídica	Angélica Rosario Teuquill Paredes de Corporación Mujeres de la Pesca Artesanal y		86	\$4.000.000
15	Magallanes	Contribución a la visibilización Sociosanitaria de la Agrupación Fibromialgia Punta Arenas	79393	Jurídica	Maricela Beatriz Gallardo Llanllán de Fundación de Salud Universidad de Magallanes		78	\$4.000.000



N°	Región	Nombre de la propuesta	Folio	Tipo de Persona	Responsable Legal	RUT	Puntaje	Monto asignado
16	Atacama	Congreso Regional de Mujeres por la Agricultura Regenerativa - Atacama	79238	Jurídica	Sandra Elisa Peña Marambio de Fundación La Huerta Atacama		79	\$4.000.000
17	Atacama	Impulsando la cohesión femenina: Encuentro de la Red de Organizaciones Culturales Comunitarias de Atacama	79766	Jurídica	Verónica Rossana Pizarro Cruz de Agrupación Cultural y Recreativa Cantantes Líricos Atacama		73	\$4.000.000
18	Valparaíso	Formación para el desarrollo organizacional de mujeres trans	80490	Jurídica	Sandra Francisca Peña Fuentes de Sindicato de Trabajadoras Independientes Travestis Afrodita		73	\$4.000.000
19	Valparaíso	Autodefensa para mujeres y disidencias desde la perspectiva de género	80413	Natural	Romina Alexandra Benítez Benítez		63	\$4.000.000
20	Metropolitana	Fortaleciendo liderazgos: Mujeres Mapuche y saberes ancestrales a través de la vestimenta	79861	Jurídica	René Andrés Muñoz Cona del Consejo Mapuche kiñewkuleain Tan Rakiduum		81	\$4.000.000
21	Los Lagos	Chiloé Profunda - Asociatividad para la Equidad	80625	Natural	Bárbara Elmudesi Krogh		85	\$4.000.000
22	Los Lagos	Fortaleciendo Voces: Empoderando a Mujeres Músicas y Cantautoras a través de la enseñanza en escuelas rurales	79684	Jurídica	Camila Andrea Aburto Licán de Organización no gubernamental de desarrollo social impulsada		62	\$4.000.000



**QUINTO: IMPÚTENSE** los gastos que demande la convocatoria pública que se adjudica mediante este acto administrativo, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 009, del Presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del año 2023, siempre que se cumplan las condiciones establecidas para el respectivo desembolso.

**SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**SÉPTIMO: PUBLÍQUESE** en la página web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género el listado total de los proyectos participantes en la presente convocatoria pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Supremo N°18 de 2019, que Aprueba el Reglamento del Fondo Para la Equidad de Género.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**PRISCILLA CARRASCO PIZARRO**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Distribución:

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
- Dirección
- Subdirección
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Programas
- MPPS
- Oficina de Partes